

Nota Informativa: **Refuerzo de las recomendaciones de vacunación frente a sarampión**

El **sarampión** es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, y una de las enfermedades más contagiosas, por lo que para prevenir los brotes se requiere mantener una elevada inmunidad a nivel poblacional. Una de las principales estrategias para la eliminación a nivel mundial del sarampión se centra en el **mantenimiento de una cobertura vacunal elevada, de al menos 95% con dos dosis de vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (SRP)**, para asegurar la inmunidad colectiva necesaria para interrumpir la transmisión, evitando la formación de bolsas de susceptibles y reduciendo el riesgo de brotes.

En el mes de enero 2026 se han notificado un número mayor de casos que en todo el año 2025¹. Ante esta situación, se recuerda la importancia de seguir las recomendaciones de vacunación frente a sarampión recogidas en el [calendario actual de vacunación e inmunización para toda la vida](#):

- Fomentar la **captación por parte de los profesionales sanitarios de la población adulta susceptible incorrectamente vacunada. Se debe aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario para informar y actualizar el estado de vacunación.**

Las personas adultas nacidas en España a partir de 1978 sin historia de vacunación deben recibir dos dosis de vacuna frente a SRP separadas al menos 4 semanas. Si hubieran recibido ya una dosis con anterioridad, se administrará una segunda respetando el intervalo mínimo de 4 semanas.

Para las **personas nacidas fuera de España**, puesto que el calendario que hayan seguido puede ser diferente al de nuestro país y teniendo en cuenta que, según la información disponible, dicha población muestra unas cifras inferiores de seroprevalencia, no se tendrá en cuenta el año de nacimiento y solo se considerará población no susceptible si se aporta documentación de vacunación previa correcta. Por tanto, se recomienda administrar dos dosis de vacuna con componente de sarampión si no hay constancia documental de haberlas recibido previamente.

- Asimismo, se deben mantener los esfuerzos para alcanzar y mantener **coberturas de vacunación por encima del 95% con las dos dosis, a los 12 meses y a los 3 años de edad**, en población infantil. Desde la Dirección General de Salud Pública, en febrero de 2026 se ha lanzado una captación activa de los niños/as nacidos en 2021 y 2022 incorrectamente vacunados en los centros de atención primaria.
- Se debe revisar la documentación del **estado vacunal de todo el personal en el entorno sanitario, particularmente de los profesionales sanitarios** por su mayor exposición. El personal con dos dosis documentadas de vacuna se considera protegido y no se recomienda realización de serología.
- Se actualizará el calendario y en concreto el estado de vacunación frente a sarampión de las **personas que vayan a realizar un viaje internacional**, particularmente en el caso de destinos en los que se tenga constancia de un número elevado de casos.

¹ Informe Epidemiológico Semanal de la CM, accesible en:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vigilancia-epidemiologica>



Dirección General de Salud Pública

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Además de esta estrategia de vacunación, en el protocolo de vigilancia del sarampión se indica la notificación urgente de los casos a Salud Pública, para la oportuna identificación de los contactos con el fin de ofrecerles la vacunación si procediese.

Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

Madrid 9 de febrero de 2026